



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0164_2: Componer y fijar el mobiliario y realizar las instalaciones complementarias”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN DE MUEBLES

Código: MAM059_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0164_2: Componer y fijar el mobiliario y realizar las instalaciones complementarias.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la composición y fijación del mobiliario y realización de las instalaciones complementarias, y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Replantear la instalación del mobiliario y elementos auxiliares, en el lugar de ubicación, para efectuar instalaciones complementarias.

- 1.1. La comprobación del lugar de instalación (ubicación, medidas, elementos), se efectúa considerando el cumplimiento de las condiciones del proyecto.
- 1.2. El replanteo de la instalación se efectúa, en función de la tipología de mobiliario (cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros), corrigiendo posibles desviaciones y anotando las posibles incidencias.
- 1.3. La revisión de las instalaciones complementarias (ubicación, potencias, capacidades), se controla, verificando la coincidencia con lo reflejado en el proyecto.

2. Ubicar el mobiliario en el lugar previsto, según especificaciones establecidas en el proyecto de instalación, para efectuar instalaciones complementarias, cumpliendo las normas de seguridad, salud laboral, medioambiental aplicable.

- 2.1. Las protecciones y embalajes se retiran, comprobando el estado de los muebles y elementos auxiliares y anotando las posibles incidencias.
- 2.2. Las protecciones se retiran agrupándolas por tipo de material (plástico, cartón, entre otros), para su reciclaje y eliminación.
- 2.3. Los componentes del mobiliario requeridos en la instalación, se posicionan cerca del lugar de ubicación final, teniendo en cuenta los elementos arquitectónicos, las instalaciones y que no dificulte las tareas posteriores.
- 2.4. Los elementos del mobiliario se colocan sobre suelos y paredes exentos de suciedad, en condiciones óptimas (sin humedades, grietas, escapes), teniendo en cuenta el plano de montaje y las especificaciones técnicas.
- 2.5. La localización de las conducciones (electricidad, agua, aire, telefonía, red datos, hilo musical) se efectúa con los medios técnicos y dispositivos para evitar incidencias durante el posicionado de elementos de fijación (tacos, escuadras, entre otros).

3. Fijar elementos de carpintería y mueble, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades, en función del tipo de mobiliario (cocina, baño, hogar medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros) para el montaje de instalaciones complementarias, cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1. Los sistemas de fijación a la pared se determinan, considerando el soporte base, según sea de placas, de cartón yeso, ladrillo, azulejo, yeso, hormigón, entre otros y el tipo de mobiliario.
- 3.2. Las distintas partes de la instalación se unen, siguiendo el orden establecido con las fijaciones requeridas, atendiendo a las características del mueble, utilizando las herramientas establecidas, aplicando presión y teniendo en cuenta, resistencia a la carga, movilidad y deformaciones en sus elementos estructurales.
- 3.3. El montaje y la fijación de elementos de carpintería y mueble se efectúa, en función de la tipología de instalación (cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros), empleando las técnicas a cada tipo.
- 3.4. Los elementos lineales (encimera, zócalo, copete, portaluz, cornisas, entre otros) y los decorativos (molduras, apliques, entre otros) se fijan a la instalación, adaptándose al mobiliario.
- 3.5. Las operaciones de fijación de elementos de carpintería y mueble, se efectúan sin que los elementos arquitectónicos y las instalaciones sufran desperfectos, permitiendo posibles reparaciones y revisiones posteriores.
- 3.6. Los elementos de carpintería y mueblen se fijan, utilizando los equipos de protección individual (E.P.I.) requeridos y cumpliendo la normativa aplicable de seguridad, salud laboral y medioambiental.

4. Preparar el mobiliario para el montaje externo de los elementos complementarios, en colaboración con otras instalaciones, siguiendo las técnicas de cada proceso, cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1. Las instalaciones que precisan de cualificación específica, (electrodomésticos de cocina básicos, equipos tv, video, sonido, telefonía, entre otros), distinta a la que se recoge en esta, se acometen, por el personal especialista, según el tipo de instalación, aunque si se ayuda en actividades sencillas.
- 4.2. El mobiliario que requiere instalaciones complementarias (electrodomésticos de cocina, sanitarios encastrables, equipos tv,



- video, sonido, telefonía, entre otros) se prepara según los requerimientos del proyecto, que permitan posibles reparaciones y revisiones posteriores utilizando equipos de protección individual (E.P.I.), cumpliendo las normas de seguridad aplicables.
- 4.3. revisiones posteriores utilizando equipos de protección individual (E.P.I.), cumpliendo las normas de seguridad aplicables.
 - 4.4. El montaje externo de los elementos complementarios (electrodomésticos de cocina, sanitarios encastrables, entre otros), se efectúa, en colaboración con otras instalaciones, cumpliendo la normativa, según los requerimientos del proyecto.

5. Preparar el mobiliario, según instrucciones de montaje, para colocar los herrajes y complementos, cumpliendo las normas de seguridad, salud laboral, medioambiental aplicable.

- 5.1. Los elementos del mobiliario instalado se preparan según proyecto para la colocación de los herrajes y complementos (tiradores, cristales, entre otros) requeridos.
- 5.2. Las herramientas utilizadas en la colocación de herrajes y complementos, se seleccionan según requerimientos establecidos.
- 5.3. Los herrajes y complementos en el mobiliario, se montan según instrucciones de montaje sin producir daños a los componentes de la instalación montada, utilizando equipos de protección individual (E.P.I.), cumpliendo las normas de seguridad aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0164_2: Componer y fijar el mobiliario y realizar las instalaciones complementarias. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. *Dibujo técnico aplicado a la instalación de carpintería y mueble*

- Planos arquitectónicos de distribución e instalaciones de locales y espacios.
- Planos de instalación de carpintería y mueble.
- Representación de composiciones de mobiliario.
- Simbología de instalaciones.



2. Replanteo de la instalación del mobiliario en el lugar de ubicación

- Comprobación de datos en el lugar de instalación.
- Toma de datos. Utilización de instrumentos.
- Cotas de referencia generales de suelo y techo.
- Referencias y marcas, indicaciones complementarias.
- Estado del lugar de la instalación de mobiliario:
 - Humedad
 - Instalaciones eléctricas
 - Ubicación
- Características del proyecto.
- Condiciones de instalación del mobiliario.
- Parámetros:
 - Dimensiones
 - Nivelación
 - Verticalidad
- Replanteo en obra.
- Elementos a replantear.

3. Colocación del mobiliario

- Preparación los componentes del mobiliario utilizados en la instalación
- Limpieza y preparación del lugar de instalación.
- Colocación de los elemento del mobiliario sobre suelos y paredes.
- Técnicas de comprobación de escuadría, horizontalidad, verticalidad. Útiles.
- Interpretación de la documentación de montaje de muebles y las especificaciones técnicas relacionadas con la colocación del mobiliario.
- Características de las piezas del mobiliario al hacer la composición: sentido, forma de la veta, dureza, color, entre otras.

4. Instalación del mobiliario en su lugar de ubicación

- Soporte de fijación del mobiliario.
- Características de la dureza, resistencia, fijación de los productos que forman parte del soporte del mobiliario:
 - 'Pladur'
 - Ladrillos
 - Azulejos
 - Yeso
- Condiciones de la nivelación y verticalidad de paredes y suelos.
- Características de la fijación del mobiliario al soporte.
- Trabajos de instalación in situ de muebles modulares y sus complementos:
 - Preparación del trabajo
- Técnicas e instrumentos.
- Instalación de muebles modulares:



- Nomenclatura
- Tipos
- Características
- Funciones
- Montaje
- Adhesivos utilizados en el montaje de muebles modulares. Características, tipos y usos. Control de calidad. Normas.
- Diferentes sistemas de unión del mobiliario, dependiendo del material base (tipos de tacos, tipos de tortillería, entre otros).
- Características de la instalación de muebles modulares:
 - Factores que intervienen
 - Valoración de la calidad
 - Elementos a considerar
- Sistemas de montaje y ajuste en módulos altos, bajos, camas, literas, armarios, mesas. Perpendicularidad, alineación, escuadrados. Control de calidad.

5. Montaje e instalación de elementos de remate en muebles modulares

- Holguras en la instalación de muebles modulares: ubicación, redistribución, necesidades.
- Técnicas de comprobación de escuadrías, horizontalidad y verticalidad. Útiles.
- Taladrado en montaje sobre obra:
 - Pared
 - Suelo
 - Alicatado
- Sobre el mobiliario a instalar:
 - Marcado de ubicaciones
- Grapado, clavado y atornillado:
 - Descripción
 - Usos
 - Tecnología de aplicación
- Montaje de cristales. Técnica.
- Herramientas utilizadas en la instalación del mobiliario:
 - Tipos
 - Descripción
 - Funcionamiento
 - Mantenimiento
- Máquinas manuales y electroportátiles utilizadas en la instalación del mobiliario.

6. Colaboración en el montaje de las instalaciones complementarias del mobiliario

- Comprobación de las características de las instalaciones complementarias.
- Características de las instalaciones complementarias (electricidad, sonido, ventilación y fontanería).



- Ubicación, potencias y capacidades.
- Preparación del mueble para la instalación de las instalaciones complementarias. Marcado de ubicaciones.
- Operaciones de fijación de instalaciones complementarias.

7. Colocación de los herrajes y complementos en el mobiliario

- Herrajes y complementos, características.
- Herrajes y sistemas de unión para instalación en obra de muebles modulares.
- Tipos de herrajes: Uniones móviles y fijas.
- Descripción, usos y tecnología de aplicación y ajuste.
- Trabajo de los sistemas:
 - Valoración
 - Carga esfuerzo
- Documentación, catálogos.
- Colocación de herrajes:
 - Herramientas utilizadas en la colocación de herrajes
 - Complementos
- Instalación de herrajes. Fijación de herrajes.
- Elección y utilización de plantilla en el montaje de herrajes.

8. Calidad en la instalación de carpintería y mueble

- Calidad de la instalación. Factores que intervienen.
- Valoración de la calidad. Elementos a considerar.

9. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales aplicable en instalaciones de mobiliario

- Condiciones de trabajo y seguridad.
- Medidas de prevención y protección. Factores de riesgo.
- Primeros auxilios. Acciones a tomar. Medidas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolle.



- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0164_2: componer y fijar el mobiliario y realizar las instalaciones complementarias”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar el lugar de instalación e instalar el mobiliario, mediante las instalaciones sencillas (arquitectónicas, instalaciones complementarias, mobiliario, entre otros), hacer mediciones, nivelaciones y utilizar la herramientas requeridas, y usar los elementos de fijación, según el soporte base (pladur, ladrillo, entre otros) y las características del producto mobiliario a instalar. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el lugar de la instalación.
2. Instalar los elementos que componen el mobiliario.
3. Preparar el mobiliario para la incorporación de las instalaciones complementarias.

Condiciones adicionales:

- Al candidato o candidata se le entregará el plan de instalación, plan de control y toda la información técnica y de seguridad necesaria para la instalación de los productos requeridos.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuación del lugar donde se va a ubicar el mobiliario a instalar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación del lugar de instalación respecto a las condiciones especificadas en el proyecto.- Nivelado y limpieza del soporte base.- Preparación de materiales utilizados en la instalación.- Elección de los sistemas de anclaje más

	<p>adecuados, atendiendo al soporte base</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento en la utilización de los equipos de protección EPIS.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Eficacia en la instalación de los elementos del mobiliario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coincidencia del mobiliario y elementos a instalar con el plano de montaje y especificaciones técnicas - Colocación de los sistemas de fijación del mobiliario a la pared, considerando el soporte base (ladrillo, azulejo, pladur) y sin generar desperfectos. - Unión de los elementos del mobiliario, atendiendo a las características del mueble y los elementos que los componen. - Elección de materiales, tales como tornillería, adhesivos. - Colocación de los herrajes. - Instalación, respecto a horizontalidad y verticalidad. - Utilización de EPI's en la instalación <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Adecuación del montaje realizado a los requerimientos de las instalaciones complementarias.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Idoneidad de la preparación del mueble para incorporar las instalaciones complementarias. - Coincidencia de la ubicación de las instalaciones complementarias en el mobiliario. - Efectividad en la fijación de las instalaciones complementarias(sonido, iluminación..) - Idoneidad en la utilización de herramientas y materiales y EPI's. <p>- El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</p>

Escala A

4	<i>Adapta las condiciones del lugar de instalación con las especificadas en el proyecto. Nivelada y limpia el soporte base, según las indicaciones dadas en el proyecto. Organiza y prepara los materiales utilizados en la instalación. Elige de forma idónea los elementos de anclaje, atendiendo al soporte base.</i>
3	<i>Adapta las condiciones del lugar de instalación con las especificadas en el proyecto. Nivelada y limpia el soporte base, según las indicaciones dadas en el proyecto, descuidando algún aspecto secundario. Organiza y prepara los materiales utilizados en la instalación. Elige de forma idónea los elementos de anclaje, atendiendo al soporte base.</i>
2	<i>Adapta las condiciones del lugar de instalación con las especificadas en el proyecto. Nivelada y limpia el soporte base según las indicaciones dadas en el proyecto, descuidando algún aspecto secundario. Organiza y prepara los materiales utilizados en la instalación. No elige de forma idónea los elementos de anclaje, atendiendo al soporte base.</i>
1	<i>Adapta las condiciones del lugar de instalación con las especificadas en el proyecto. Nivelada y limpia el soporte base según las indicaciones dadas en el proyecto, descuidando algún aspecto secundario. No organiza ni prepara los materiales utilizados en la instalación. No elige de forma idónea los elementos de anclaje, atendiendo al soporte base.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<p><i>La instalación de los elementos del mobiliario se efectúa, siguiendo los planos de montaje en relación a la colocación de los sistemas de fijación del mobiliario a la pared, al considerar la naturaleza del soporte, y en la unión de los elementos, las características del mueble y elementos que los componen, llevándola a cabo sin producción de daños ni roturas, seleccionando y utilizando los materiales idóneos, cumpliendo con las especificaciones respecto a horizontalidad y verticalidad, especificadas en el proyecto.</i></p>
4	<p>La instalación de los elementos del mobiliario se efectúa, siguiendo los planos de montaje de forma adecuada en relación a la colocación de los sistemas de fijación del mobiliario a la pared, al considerar la naturaleza del soporte, y en la unión de los elementos, las características del mueble y elementos que los componen, desatendiendo aspecto secundarios, llevándola a cabo sin producción de daños ni roturas, seleccionando y utilizando los materiales idóneos, cumpliendo con las especificaciones respecto a horizontalidad y verticalidad, especificadas en el proyecto.</p>
3	<p><i>La instalación de los elementos del mobiliario se efectúa siguiendo los planos de montaje de forma adecuada en relación a la colocación de los sistemas de fijación del mobiliario a la pared, al no considerar la naturaleza del soporte, aunque si en la unión de los elementos, las características del mueble y elementos que los componen, desatendiendo aspecto secundarios, llevándola a cabo sin producción de daños ni roturas, seleccionando y utilizando los materiales idóneos, cumpliendo con las especificaciones respecto a horizontalidad y verticalidad, especificadas en el proyecto.</i></p>
2	<p><i>La instalación de los elementos del mobiliario no se efectúa siguiendo los planos de montaje de forma adecuada en relación a la colocación de los sistemas de fijación del mobiliario a la pared, al no considerar la naturaleza del soporte, ni en la unión de los elementos, las características del mueble y elementos que los componen, desatendiendo aspecto secundarios, llevándola a cabo sin producción de daños ni roturas, seleccionando y utilizando los materiales idóneos, cumpliendo con las especificaciones respecto a horizontalidad y verticalidad, especificadas en el proyecto.</i></p>
1	<p><i>La instalación de los elementos del mobiliario no se efectúa siguiendo los planos de montaje de forma adecuada en relación a la colocación de los sistemas de fijación del mobiliario a la pared, al no considerar la naturaleza del soporte, ni en la unión de los elementos, las características del mueble y elementos que los componen, desatendiendo aspecto secundarios, llevándola a cabo con producción de daños y roturas, seleccionando y utilizando los materiales idóneos, sin cumplir con las especificaciones respecto a horizontalidad y verticalidad, especificadas en el proyecto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>La preparación del mueble para incorporar las instalaciones complementarias se lleva a cabo, de forma que coincida exactamente la ubicación de estas con el mobiliario, atendiendo a la naturaleza del tipo de instalación: iluminación, electricidad, sonido, ventilación o fontanería y utilizando las herramientas y materiales idóneos, de forma que la fijación de las instalaciones complementarias sea segura y eficaz y utilizando los EPI's necesarios</i>
4	<i>La preparación del mueble para incorporar las instalaciones complementarias se lleva a cabo, de forma que coincida exactamente la ubicación de estas con el mobiliario, desatendiendo otros aspectos secundarios, atendiendo a la naturaleza del tipo de instalación: iluminación, electricidad, sonido, ventilación o fontanería y utilizando las herramientas y materiales idóneos, de forma que la fijación de las instalaciones complementarias sea segura y eficaz y utilizando los Epi's necesarios.</i>
3	<i>La preparación del mueble para incorporar las instalaciones complementarias se lleva a cabo, de forma que coincida exactamente la ubicación de estas con el mobiliario, desatendiendo otros aspectos secundarios, no atendiendo a la naturaleza del tipo de instalación: iluminación, electricidad, sonido, ventilación o fontanería y utilizando las herramientas y materiales idóneos, de forma que la fijación de las instalaciones complementarias sea segura y eficaz y utilizando los Epi's necesarios.</i>
2	<i>La preparación del mueble para incorporar las instalaciones complementarias se lleva a cabo, de forma que coincida exactamente la ubicación de estas con el mobiliario, desatendiendo otros aspectos secundarios, no atendiendo a la naturaleza del tipo de instalación: iluminación, electricidad, sonido, ventilación o fontanería y no utilizando las herramientas y materiales idóneos, de forma que la fijación de las instalaciones complementarias sea segura y eficaz y utilizando los Epi's necesarios.</i>
1	<i>La preparación del mueble para incorporar las instalaciones complementarias se lleva a cabo, de forma que no coincide exactamente la ubicación de estas con el mobiliario, desatendiendo otros aspectos secundarios, no atendiendo a la naturaleza del tipo de instalación: iluminación, electricidad, sonido, ventilación o fontanería y no utilizando las herramientas y materiales idóneos, de forma que la fijación de las instalaciones complementarias sea segura y eficaz y sin utilizar los Epi's necesarios.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

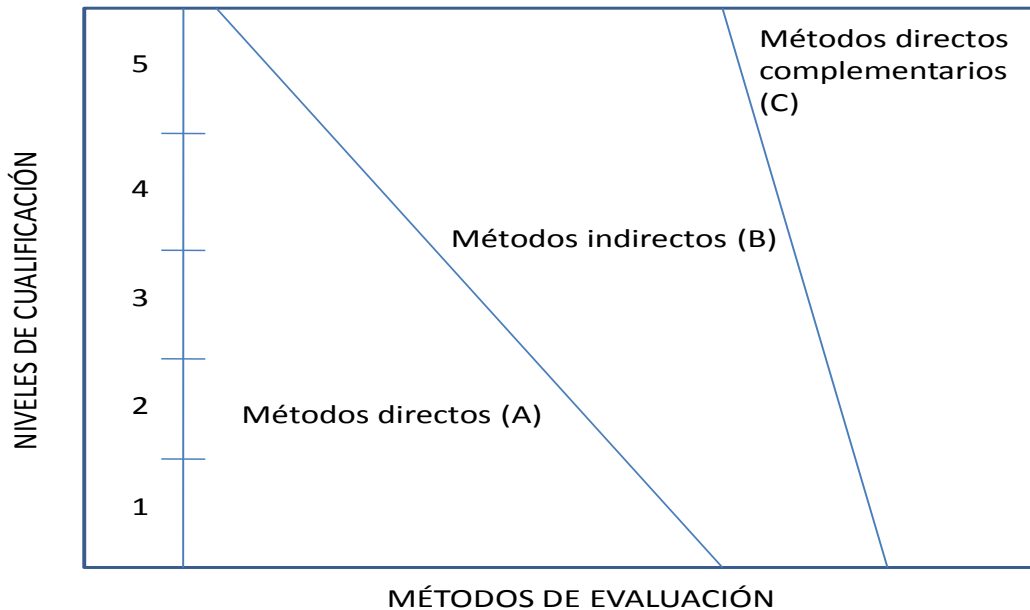
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la instalación de muebles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda facilitar a los candidatos/as diferentes tipos de catálogos de materiales y herrajes más adecuados
 - Conviene proporcionar catálogos con diversos sistemas de fijación y de herrajes que puedan ser utilizados en la instalación del mobiliario y de posibles instalaciones complementarias.
 - Se recomienda proporcionar al candidato/a un listado de la maquinaria que se tiene en el taller